



IL AYUNTAMIENTO
2018-2021



SECRETARIA

Correspondencia

Número de
Oficio

820

Expediente

2018

REQUISITOS QUE DEBERAN PRESENTARSE POR LOS SERVICIOS QUE BRINDA ESTE JUZGADO COMUNITARIO.

EN ASUNTOS DE MATERIA CIVIL.-

- ✓ Presentar copia de documentos que acrediten la propiedad
- ✓ Presentar copia de identificaciones personales
- ✓ Testigos de Asistencia plenamente identificados
- ✓ Constancia de Delegado Municipal en caso de ser habitante de comunidad

EN ASUNTOS DE MATERIA MERCANTIL

- ✓ Presentar copia de pagare o copia de convenio, o estado de abono
- ✓ Presentar copia de identificaciones personales

EN ASUNTOS DE MATERIA FAMILIAR

- ✓ Presentar copia de actas de nacimiento de los menores o en su caso de matrimonio y/o en caso de fallecimiento la copia de acta de defunción
- ✓ Presentar copia de identificaciones personales
- ✓ Constancia de Delegado Municipal en caso de ser habitante de comunidad



IL AYUNTAMIENTO
2018-2021



RECIBIDOR

Correspondencia

Número de
Oficio

820

Expediente

2018

SERVICIOS DE ESTE JUZGADO COMUNITARIO

Artículo 8 de la Ley de Justicia Comunitaria.-

Compete a los jueces comunitarios:

I. Instaurar el procedimiento administrativo y aplicar las sanciones previstas en el artículo 21, por infracciones al bando de policía y buen gobierno o a esta ley;

II. Intervenir como conciliador cuando surja conflicto entre partes, cuando éstas expresen su libre voluntad de someterse al mismo, siempre y cuando no se contravenga con las atribuciones que la ley le confiere a los jueces municipales, a los de primera instancia, o a otros órganos jurisdiccionales, respecto de las materias siguientes:

a). Cuestiones relacionadas con pensiones alimenticias y suscripción de convenios en asuntos de derecho familiar; y

b). Negocios de carácter civil o mercantil cuya suerte principal no exceda de trescientas cuotas.

Artículo 177.- DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO

El Ayuntamiento de Fresnillo por conducto del Juzgado Comunitario recibirá y atenderá las quejas y/o reclamaciones que formule la ciudadanía y someterá al presunto infractor el procedimiento que corresponda con base en lo dispuesto en el el presente Bando

TRAMITES DE ESTE JUZGADO COMUNITARIO

Interviene como conciliador cuando surja conflicto entre partes, cuando éstas expresen su libre voluntad de someterse al mismo, siempre y cuando no se contravenga con las atribuciones que la ley le confiere a los jueces municipales, a los de primera instancia, o a otros órganos jurisdiccionales, respecto de las materias siguientes:

a). Cuestiones relacionadas con pensiones alimenticias y suscripción de convenios en asuntos de derecho familiar; y

b). Negocios de carácter civil o mercantil cuya suerte principal no exceda de trescientas cuotas

Además de lo anterior este Juzgado Comunitario elabora lo siguiente:

- **CONSTANCIAS DE SITUACION CIVIL.**
(CONCUBINATO, UNION LIBRE, DEPENDENCIA ECONOMICA)
- **SE ELABORAN CARTA PODER, CERTIFICACIONES**
- **SE ELABORAN PERMISOS A MENORES DE EDAD PARA QUE PUEDAN LABORAR.**
- **SE ELABORAN CONTRATOS**
- **SE BRINDA ASESORIA LEGAL A LOS DELEGADOS MUNICIPALES, COMITES DE AGUA POTABLE Y COMITÉS DE PARTICIPACION SOCIAL**
- **SE BRINDA ASESORIA A LA CIUDADANIA EN GENERAL.**
- **CONSTANCIAS PARA EXBRACEROS**